***Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución.***

**RESOLUCIÓN SOLICITUD ORIENTACION DE INFORMACIÓN N° 031-2014**

Santa Tecla, a las tres horas con quince minutos del día **25 de febrero de 2014**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº 031-2014** sobre:

1. Listado de las empresas que serán proveedoras de la semilla fortificada para la entrega de paquetes agrícolas año 2014, por nombre de empresas o personas naturales, volumen de compra y precio al que serán comprado.
2. Listado de las empresas que serán proveedoras de los fertilizantes que acompañarán la entrega de los paquetes agrícolas año 2014, nombre de empresas o personas naturales, volumen de compra y precio al que serán comprados.

Presentada por parte de: **\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*,** se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la información sobre los *volúmenes de compra de semilla y fertilizantes que se entregará en los paquetes agrícolas del año 2014,*cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:**

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería realizará en el presente año la compra de los siguientes insumos para la entrega de Paquetes Agrícolas:

|  |  |
| --- | --- |
| **PRODUCTO** | **VOLÚMEN DE COMPRA EN 2014 (qq)** |
| **SEMILLA DE MAIZ** | **88,000.00** |
| **SEMILLA DE FRIJOL** | **32,650.00** |
| **FERTILIZANTE 16-20-0** | **398,766.00** |

Tenemos una existencia de *9,849 quintales en Semilla de Frijol*, la cual será entregada este año, por tanto en semilla de frijol se distribuirá la cantidad de 42,499 quintales.

**½**

Referente a la información sobre *el listado de las empresas que serán proveedoras de las semillas y fertilizantes que se entregaran en los paquetes agrícolas para el año 2014 y el precio de compra de cada uno de dichos productos;* se analizó el fondo de lo solicitado habiéndose encontrado lo siguiente:

1. Qué la compra de la semilla se realiza por medio del procedimiento establecido en el Decreto Legislativo N° 603 del 9 de enero de 2014, el cual contiene disposiciones especiales y transitorias que facultan al Ministerio de Agricultura y Ganadería facilitar la adquisición de semilla certificada y semilla mejorada de frijol en el marco del Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF), que se otorga a los beneficiarios de paquetes agrícolas, por lo que no le serán aplicables las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, (véase Art. 1 y 2 Decreto Legislativo N° 603, del cual se anexa copia de su certificación).
2. Este Ministerio no ha iniciado el proceso de adquisición de la semilla y del fertilizante, por lo tanto aún no se tienen datos de los futuros proveedores y los precios de compra.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario. Por la tanto resuelve:

**DENEGAR LA INFORMACION POR INEXISTENTE**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **Oficial de Información Institucional**